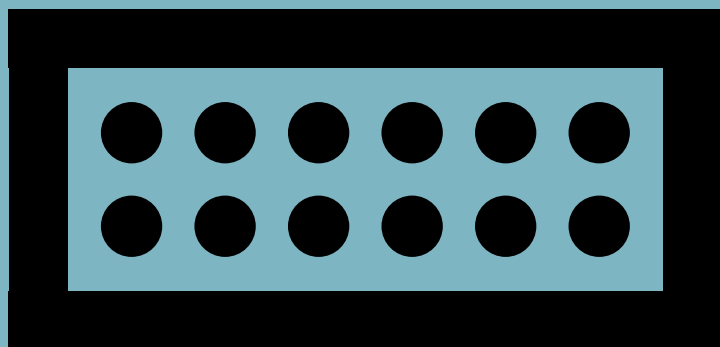


Ingresos populares bajo el gobierno de Milei: deterioro generalizado y heterogéneo



Trabajo e Ingresos

Sebastián Etchemendy
Federico Pastrana
Joan Manuel Vezzato

Ingresos populares bajo el gobierno de Milei: deterioro generalizado y heterogéneo

Sebastián Etchemendy
Federico Pastrana
Joan Manuel Vezzato

- Transformar el Estado
- Generar riqueza
- Promover el bienestar



Sobre Fundar

Fundar es un centro de estudios y diseño de políticas públicas que promueve una agenda de desarrollo sustentable e inclusivo para la Argentina. Para enriquecer el debate público es necesario tener un debate interno: por ello lo promovemos en el proceso de elaboración de cualquiera de nuestros documentos. Confiamos en que cada trabajo que publicamos expresa algo de lo que deseamos proyectar y construir para nuestro país. Fundar no es un logo: es una firma.

Nos dedicamos al estudio e investigación de políticas públicas sobre la base de evidencia. Como parte de nuestra política de promover la transparencia y promoción de la discusión pública, disponibilizamos los datos utilizados para nuestros análisis, para que cualquier persona que lo desee pueda replicar los análisis realizados y generar nuevas investigaciones.

Creemos que el lenguaje es un territorio de disputa política y cultural. Por ello, sugerimos que se tengan en cuenta algunos recursos para evitar sesgos excluyentes en el discurso. No imponemos ningún uso en particular ni establecemos ninguna actitud normativa. Entendemos que el lenguaje inclusivo es una forma de ampliar el repertorio lingüístico, es decir, una herramienta para que cada persona encuentre la forma más adecuada de expresar sus ideas.

Trabajamos en tres misiones estratégicas para alcanzar el desarrollo inclusivo y sustentable de la Argentina:

Generar riqueza. La Argentina tiene el potencial de crecer y de elegir cómo hacerlo. Sin crecimiento, no hay horizonte de desarrollo, ni protección social sustentable, ni transformación del Estado. Por eso, nuestra misión es hacer aportes que definan cuál es la mejor manera de crecer para que la Argentina del siglo XXI pueda responder a esos desafíos.

Promover el bienestar. El Estado de Bienestar argentino ha sido un modelo de protección e inclusión social. Nuestra misión es preservar y actualizar ese legado, a través del diseño de políticas públicas inclusivas que sean sustentables. Proteger e incluir a futuro es la mejor manera de reivindicar el espíritu de movilidad social que define a nuestra sociedad.

Transformar el Estado. La mejora de las capacidades estatales es imprescindible para las transformaciones que la Argentina necesita en el camino al desarrollo. Nuestra misión es afrontar la tarea en algunos aspectos fundamentales: el gobierno de datos, el diseño de una nueva gobernanza estatal y la articulación de un derecho administrativo para el siglo XXI.

Cita sugerida

Etchemendy, S., Pastrana, F. y Vezzato, J. M. (2024). [Ingresos populares bajo el gobierno de Milei: deterioro generalizado y heterogéneo](#). Fundar.

Licencias

Esta obra se encuentra sujeta a una licencia [Creative Commons 4.0 Atribución-NoComercial-Sin-Derivadas Licencia Pública Internacional \(CC-BY-NC-ND 4.0\)](#). Queremos que nuestros trabajos lleguen a la mayor cantidad de personas en cualquier medio o formato, por eso celebramos su uso y difusión sin fines comerciales.

Índice

Ingresos populares bajo el gobierno de Milei: deterioro generalizado y heterogéneo

5	Introducción
7	Los que mejor se defendieron (registrados del sector privado)
9	Las tres heterogeneidades
9	Privados registrados vs. resto de las categorías
11	Público vs. privado
13	Paritarias privadas por convenio
14	Anatomía del ajuste fiscal en los ingresos
14	Jubilaciones
16	Asignación Universal por Hijo y Tarjeta Alimentar
18	Volver al trabajo (ex-Potenciar Trabajo)
20	Desinstitucionalización de los ámbitos generales de negociación del ingreso
20	Salario Mínimo Vital y Móvil
21	Paritaria Nacional Docente
21	Casas particulares
22	Conclusiones
24	Bibliografía

Introducción

El cambio de gobierno implicó un viraje importante en la política económica: el énfasis en la protección de los puestos de trabajo y el mercado interno en el marco de una inflación muy alta fue reemplazado por un programa que intenta desacelerar los precios por la vía de un fuerte ajuste fiscal.

La elección de un plan antiinflacionario basado en un ajuste ortodoxo tiene elevados costos sociales. La caída de los ingresos de las familias que dependen del Estado es una de las características salientes de los primeros meses de gobierno. Jubilaciones, salarios públicos y programas sociales representan prácticamente el 50% del ajuste histórico que llevó adelante este gobierno. El ajuste fiscal tiene también otra consecuencia importante: refuerza la caída de la actividad y el empleo. El contexto recesivo será un factor que no sólo impacta sobre la desinflación, sino también sobre la menor capacidad que tienen los ingresos de recuperarse, especialmente en los asalariados que están en sectores muy afectados por la recesión.

La caída de los ingresos de las familias que dependen del Estado es una de las características salientes de los primeros meses de gobierno: jubilaciones, salarios públicos y programas sociales representan prácticamente el 50% del ajuste histórico que llevó adelante este gobierno.

Por otro lado, aun en desaceleración, la inflación persiste. A diferencia de otros planes antiinflacionarios que regularon los salarios, ya sea de maneras unilateral (Plan Austral en 1985, la Convertibilidad en 1991) o consensual (el Pacto Social de 1973), las paritarias sectoriales no tuvieron ningún tipo de modificación normativa. Así, la indexación de las paritarias privadas en el sector formal no ha sido eliminada, sino reforzada por el aumento de la inflación en los primeros meses de 2024. Esto es un rasgo saliente del período en tanto que, como marcábamos en un documento anterior ([Etchemendy et. al. 2023](#)), implica un factor que amplifica las diferencias distributivas. Quienes se pueden proteger a partir de paritarias tienen más capacidad de defenderse de los *shocks* y saltos inflacionarios, frente a quienes están más vulnerables, sin mecanismos de actualización establecidos institucionalmente. En un contexto recesivo, como veremos, estos mecanismos se amplifican.

En tercer lugar, el contexto macroeconómico adverso y los recortes en el Estado fueron complementados por ciertas reformas estructurales, que atacaron *de facto* (a partir de herramientas a disposición del Poder Ejecutivo) o *de jure* (impulso a cambios legislativos como la reforma laboral) las instituciones laborales que regían hasta el cambio de gobierno. Aquí se pueden encontrar diversos ejemplos: desde el vaciamiento de las instancias colectivas como el Salario Mínimo Vital y Móvil o el Salario Mínimo Docente, pasando por la eliminación del FONID (Fondo Nacional de Incentivo Docente) y los fondos destinados a las universidades (que repercuten en el salario de los docentes universitarios), hasta la fuerte contracción de los salarios de las trabajadoras de casas particulares.

En suma, el presente documento tiene por objetivo analizar lo sucedido en los primeros diez meses de gobierno de Milei, período caracterizado por un deterioro generalizado pero heterogéneo de los ingresos. Son tres las características que, con mayor peso y de acuerdo con el sector, contribuyen a explicar lo sucedido: el fuerte recorte en el gasto público, con un eje importante en salarios y previsión social; la persistencia de las desigualdades asociadas a la alta inflación; y la desinstitucionalización de las instancias generales de discusión salarial (como el Consejo de Salario o la Paritaria Nacional Docente). El gráfico 1 sintetiza los principales resultados del período en los distintos ingresos.

¿Cómo evolucionaron los ingresos populares? Variación de los ingresos: interanual (promedios dic. - sept. 2023 vs. dic. - sept. 2024) y punta a punta (noviembre 2023 vs. septiembre 2024)

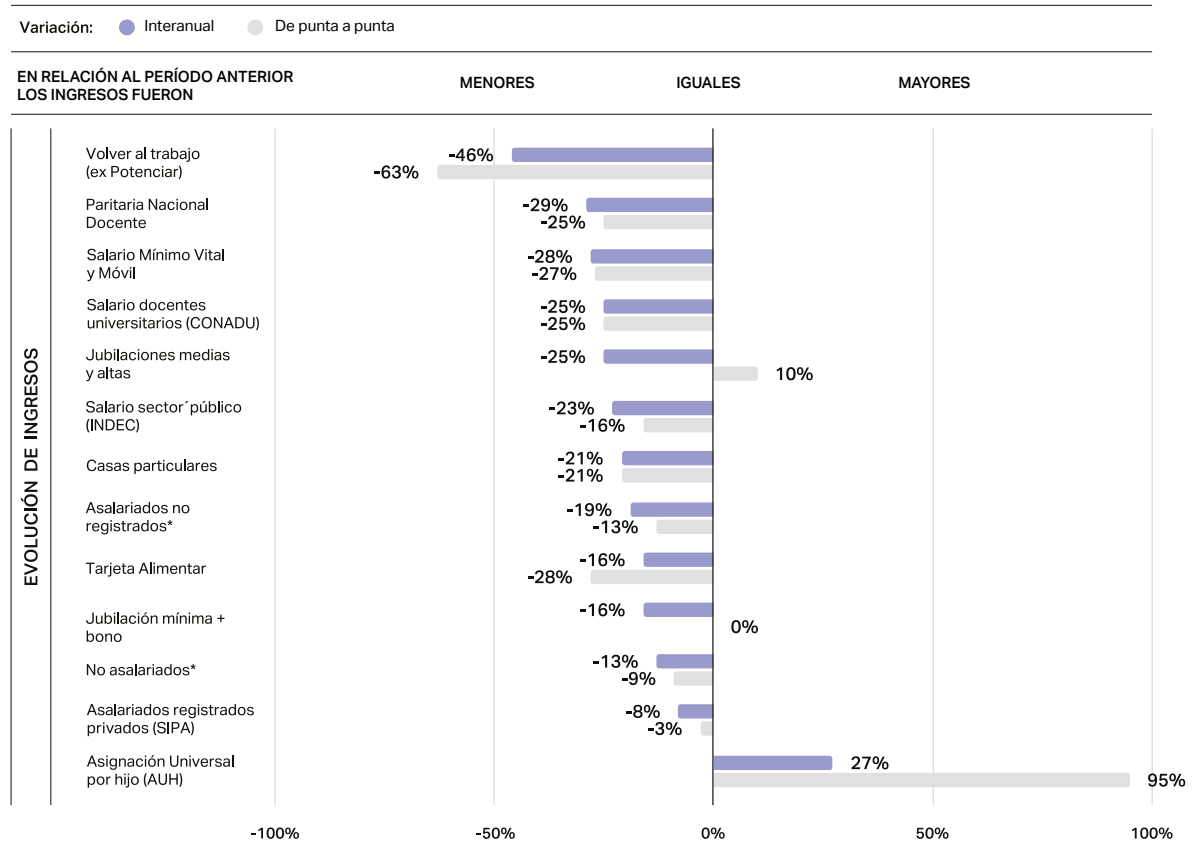


Gráfico 1

*: Los datos disponibles llegan hasta junio-24.

Fuente: Fundar, con base INDEC, ANSES, Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Convenios Colectivos de Trabajo.

Las barras violetas comparan los ingresos promedio, en términos reales, de diferentes colectivos entre diciembre de 2023-septiembre de 2024 con el mismo período un año atrás¹. Se muestra que: 1) más allá de la sustentabilidad de la estrategia económica vigente hasta noviembre 2023, todos los sectores sociales, a excepción del ingreso percibido por la AUH, pierden ingreso real en el marco del ajuste ortodoxo en 2024; y 2) hay una gran heterogeneidad en el desempeño de los diferentes colectivos, que se relaciona a la vez con particularidades económicas sectoriales y su diferente capacidad de negociación en la economía política. Esa diversidad va desde los asalariados registrados privados que perdieron 9% del ingreso promedio diciembre-septiembre respecto del mismo período del año pasado, a pérdidas de, nada menos, entre un cuarto y un tercio del ingreso en el caso de docentes universitarios, salario mínimo, Paritaria Nacional Docente o jubilaciones medias y altas.

La comparación "punta a punta" desde la asunción de Milei en diciembre 2023 a septiembre de 2024 (es decir aquella que esconde la pérdida de ingresos "en el medio" de esa trayectoria) da cuenta

Los que mejor se defendieron (registrados del sector privado)



¹ La comparación promedio de ingresos del período analizado es una definición metodológica ya utilizada anteriormente (Etchemendy et al., 2023). Consideramos que la medición promedio muestra una mirada más acorde a los ingresos durante todo el período analizado, dado que es menos sensible a la elección de un mes o corte en particular. En períodos de alta volatilidad, este efecto puede ser muy importante. Los análisis de ingresos que se limitan a comparar el punto de inicio y punto final de un determinado período ("punta a punta"), sirven para analizar la diferencia de niveles entre ambos puntos. Sin embargo, no muestran si hubo pérdida o ganancia durante la etapa en cuestión. Como veremos, las jubilaciones actualizadas por fórmula de movilidad crecieron un 10% en comparación con noviembre del 2023 si se lo mide de punta a punta. Sin embargo, esta mirada esconde que durante ese período hubo una pérdida de ingresos del 25% en comparación con el mismo período del año anterior. Qué tipo de análisis es más importante políticamente, o que mirada prioriza el ciudadano (por ejemplo, si gana desde noviembre o pierde respecto del año anterior) es materia de interpretación.

también de una alta heterogeneidad, aunque con matices diferentes. Los ingresos que más se protegen en ese cálculo son los que se actualizan por inflación, como los jubilados y AUH y ciertas paritarias privadas. Los docentes primarios y universitarios (que sufren los recortes de gasto y no pudieron indexar por inflación) y el salario mínimo son grandes perdedores en ambos cálculos.

Este documento brinda más detalles de estas trayectorias de ingresos durante los primeros diez meses del gobierno de Milei y discute las heterogeneidades. En la próxima sección analizamos el desempeño de los ingresos del sector mejor preparado para enfrentar el *shock* negativo: los asalariados del sector privado registrado, cuyos ingresos son mayormente cubiertos por la negociación colectiva. Seguidamente hacemos énfasis en la intensificación de las heterogeneidades que describíamos en un documento anterior ([Etchemendy et al., 2023](#)): registrados vs. no registrados e independientes (cuentapropistas), públicos vs privados y las intersectoriales dentro de los privados. Luego analizamos el impacto del ajuste fiscal sobre los distintos segmentos del gasto previsional, las consecuencias del desarme de las instancias agregadas de determinación del ingreso (paritaria nacional docente, consejo del salario mínimo y servicio doméstico), y la insuficiencia del incremento real de la AUH para prevenir el aumento de la pobreza y el deterioro general de los ingresos en la población más vulnerable.

Los que mejor se defendieron (registrados del sector privado)

Antes del salto devaluatorio de diciembre de 2023, el salario promedio del sector privado registrado se encontraba en su nivel más bajo de los últimos catorce años. La pérdida de poder adquisitivo, en el marco del cambio en la política económica, representó la mayor caída mensual de los últimos treinta años (gráfico 2). Según los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)², en diciembre de 2023, el salario promedio registrado se redujo un 11,4% en sólo un mes (gráfico 3). Si bien, como veremos, para septiembre de 2024 los salarios ya habían recuperado gran parte de esta caída, el promedio de los primeros diez meses de gestión (diciembre de 2023 a septiembre de 2024) evidencia una caída del 8,4% interanual en el poder adquisitivo, situándose en niveles similares a los de 2007.

Gráfico 2



² Este es el principal indicador que utilizamos para medir el desempeño de los salarios registrados del sector privado. La elección se debe a que este dato se construye a partir de los registros administrativos de los salarios brutos efectivamente informados.

Los que mejor se defendieron (registrados del sector privado)

Sector privado (I). Evolución del salario promedio del sector privado registrado (promedio anual SIPA, índice base 100= 2023) (1995-2024*)

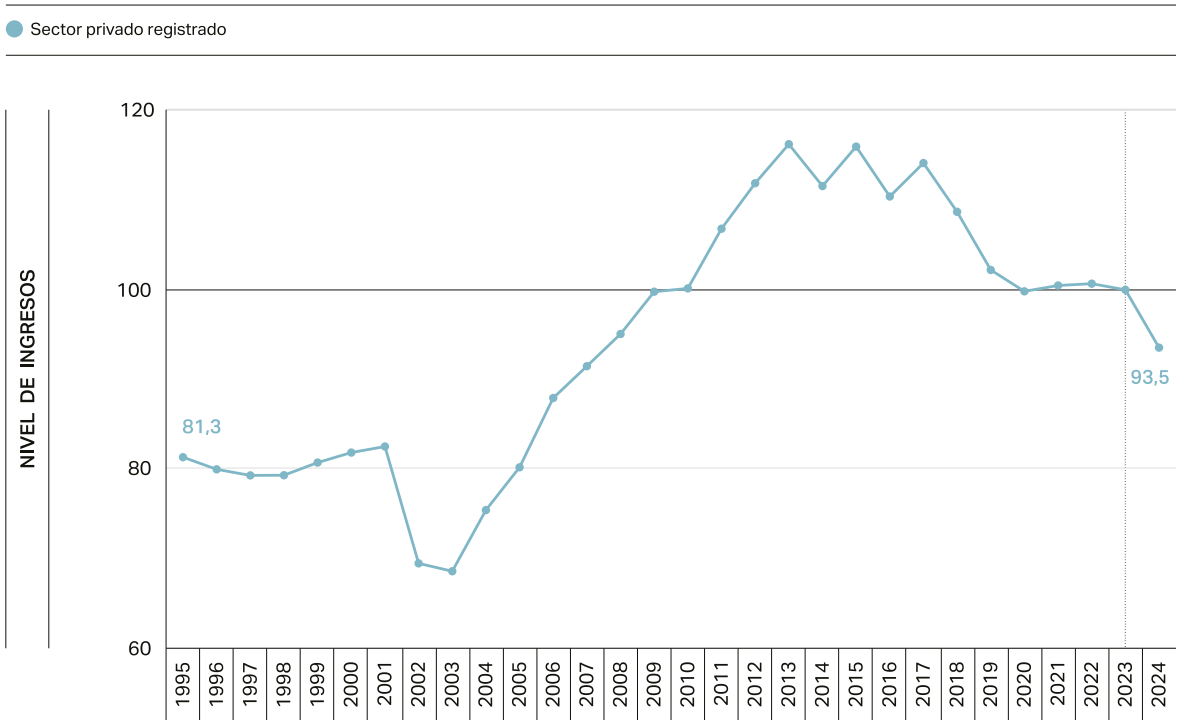


Gráfico 2

*: El promedio de 2024 corresponde al período enero a septiembre.

Fuente: Fundar, con base en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (STEySS) e INDEC.

La vigencia de la negociación colectiva permitió para estos sectores un rápido reacomodamiento que elevó la nominalidad de la discusión paritaria. En enero la variación nominal del promedio fue 23,1% frente a una inflación del 20,6%. Sin embargo, entre febrero y marzo el gobierno intentó una moderación salarial que se dio en el marco del cambio de autoridades de la cartera de Trabajo. A partir de entonces —y en el marco de la desaceleración de la inflación, que pasó de un 8,8% en abril a un 4,2% en mayo—, el salario promedio del sector privado registrado comenzó a recuperar parte del poder adquisitivo perdido con cierto retraso (que se debió, probablemente, al pago de sumar negociadas en los primeros meses del *shock* devaluatorio). Esto marcaría que la recuperación de los salarios reales del sector privado registrado se dio por la rápida respuesta de las negociaciones paritarias y, luego del *shock*, por el progresivo descenso de la inflación mensual.

Gráfico 3

Las tres heterogeneidades



Sector privado (II). Evolución del salario promedio del sector privado registrado (salario real SIPA) y del promedio de los principales convenios colectivos de trabajo (índice base 100= 2023) (enero 2023 - septiembre 2024)

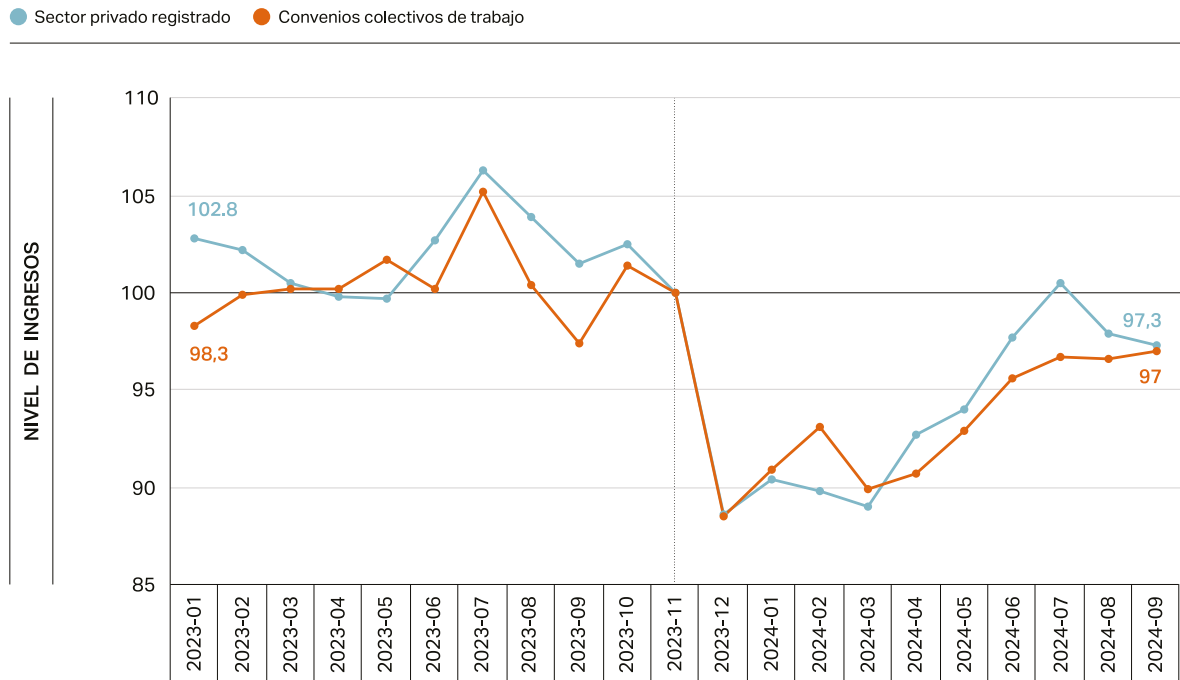


Gráfico 3

Fuente: Fundar, con base en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (STeYSS) e INDEC.

En procesos de alta inflación estos sectores son los que mayor capacidad tienen para readaptar sus estrategias colectivas en el marco de las negociaciones. Es por ello que, como veremos más adelante, se convirtieron en uno de los sectores que menos deterioró sus ingresos y más rápidamente logró recuperar parcialmente la caída. A pesar de esto, el nivel de septiembre de 2024 todavía se encontraba un 3% por debajo del de noviembre de 2023.

Las tres heterogeneidades

En un trabajo anterior ([Etchemendy et al., 2023](#)) señalamos que, en un contexto de alta inflación y fragmentación sociolaboral, la posibilidad de lidiar con la inestabilidad depende de la posición relativa en el mercado de trabajo y de las capacidades institucionales. Esta posición relativa estará condicionada por tres factores centrales: el grado de formalización, la dependencia del accionar estatal y el desempeño de la estrategia adoptada en la negociación salarial. En este sentido, encontramos que ese esquema sigue vigente y permite ver las disparidades ampliadas durante los primeros meses del gobierno de Milei.

Privados registrados vs. resto de las categorías

En primer lugar, la existencia de instancias de negociación colectiva de las que disponen los trabajadores asalariados registrados genera una ventaja frente a los asalariados no registrados y a los no asalariados (principalmente cuentapropistas informales, trabajadores independientes de oficios y profesionales independientes) (gráfico 4). En este sentido, ambos grupos de trabajadores mostraron

Las tres
heterogeneidades

un desempeño inferior en comparación con los asalariados registrados³. Durante el período analizado, los no asalariados experimentaron, en promedio, una caída del 13% en sus ingresos, mientras que los asalariados no registrados⁴ sufrieron un deterioro del 19% (gráfico 1). Es importante destacar que, aunque los no asalariados registraron una menor pérdida de ingresos en comparación con los asalariados no registrados, al segundo trimestre de 2024 continuaban cayendo. Por su parte, los asalariados no registrados recuperaron la caída en apenas un 2% respecto al trimestre anterior.

Asalariados registrados vs. resto de las categorías. Evolución de los ingresos de asalariados registrados, asalariados no registrados y no asalariados (salario real, índice base 100= 1er trimestre 2023) (1er trimestre 2023 - 2do trimestre 2024)

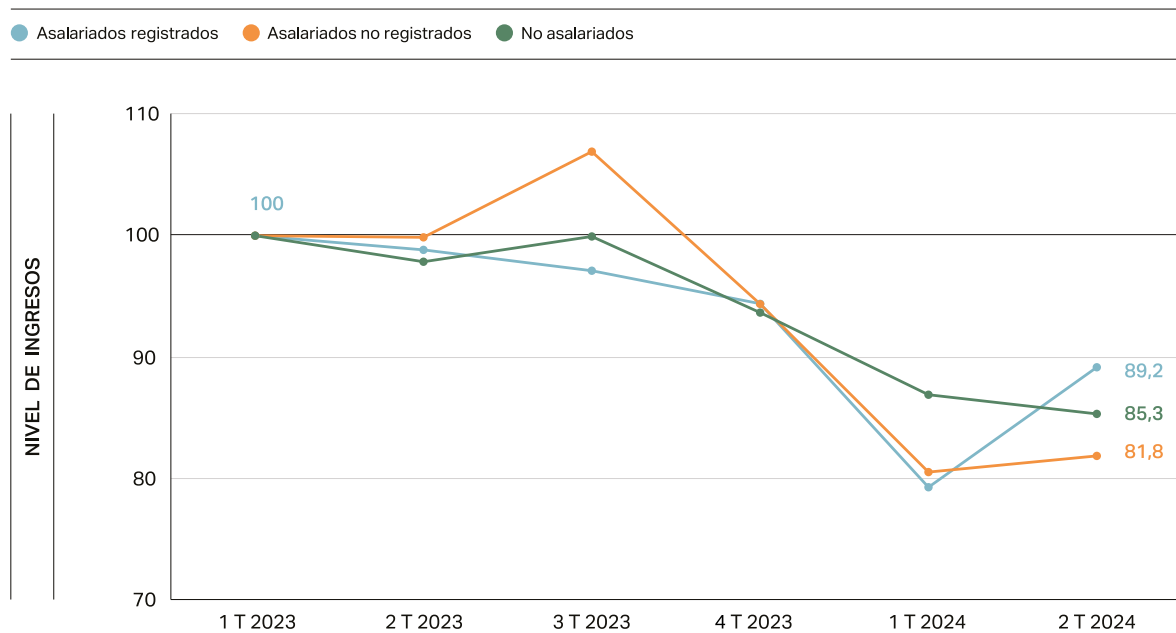


Gráfico 4

Fuente: Fundar, con base en Encuesta Permanente de Hogares EPH-INDEC.

La relación de ingresos entre asalariados registrados y no registrados suele ser relativamente constante. Los ingresos de asalariados no registrados representan alrededor del 43% de los ingresos de los registrados. Sin embargo, producto de una mayor caída de los no registrados en el último trimestre, esta relación pasó a ser menor al 40% en este período.

Los ingresos de asalariados no registrados representan alrededor del 43% de los ingresos de los registrados; sin embargo, producto de una mayor caída de los no registrados en el último trimestre, esta relación pasó a ser menor al 40% en este período.

³ En este caso se toma la misma fuente de análisis para comparar los ingresos de asalariados registrados, no registrados y no asalariados, que es construida a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH-INDEC). Sin embargo, tal como se mencionó anteriormente, el indicador elegido en este estudio para analizar los salarios registrados del sector privado es el de remuneración promedio de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

⁴ Para analizar los ingresos de los asalariados no registrados se toma el dato trimestral del Informe de evolución de la distribución del ingreso EPH-INDEC debido a que es un dato más consolidado y, por ende, presenta mayor robustez que el indicador desagregado del Índice de salarios del INDEC, cuyos problemas metodológicos ya se detallaron en [Etchemendy et al. \(2023\)](#).

Las tres
heterogeneidades

La caída de la actividad económica en un 4%, el aumento del 22% anual en la tasa de desempleo (pasando del 6,2% al 7,6%) y del subempleo demandante (personas ocupadas que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y están dispuestas a trabajar más) explican la mayor presión en el mercado de trabajo. Las estadísticas del empleo registrado del sector privado muestran una destrucción de más de 170.000 puestos asalariados en agosto de 2024 en comparación con el mismo mes del año anterior. A esto se suma una importante reducción del Salario Mínimo Vital y Móvil. Este contexto resulta clave para comprender las heterogeneidades mencionadas en el desempeño de los ingresos, ya que los empleos de mayor precariedad (en donde la determinación de ingresos no tiene instancias institucionalizadas de negociación colectiva) suelen ser más afectados en momentos de crisis que aquellos con mayor estabilidad y cobertura de la negociación colectiva.

Público vs. privado

La segunda heterogeneidad está vinculada al sector en el que se encuentra el trabajo asalariado y, en consecuencia, quien es la contraparte en la negociación colectiva. En este sentido, los asalariados del sector privado registrado antes descrito dependen de una negociación integrada por los sindicatos por rama o actividad y su contraparte son los representantes del sector privado (empresas o cámaras empresariales), mientras que el Estado ejerce el rol de conciliador, árbitro y autoridad de aplicación de la negociación. En el sector público, en cambio, la negociación involucra a los sindicatos, pero tiene como contraparte de la negociación al Estado.

Durante la pospandemia observamos como los salarios del sector público habían logrado un mayor vigor en la recuperación incluso en el contexto de alta inflación ([Etchemendy et al., 2023](#)) en el marco de una actitud más expansiva de la contraparte (el Estado). Tras el cambio de gobierno esta situación se revirtió de manera contundente, lo que se explica por el ajuste fiscal histórico llevado adelante.

El gasto operativo en salarios del sector público fue objeto de un importante recorte explicado tanto por la importante cantidad de despidos, como por una negociación salarial que no se ajustó a la nueva nominalidad de la inflación.

El gasto operativo en salarios del sector público fue objeto de un importante recorte explicado tanto por la importante cantidad de despidos, como por una negociación salarial que no se ajustó a la nueva nominalidad de la inflación. Esto implicó que la caída de los salarios del sector público, según el Índice de salarios del INDEC, fuera del 22,1% entre noviembre y enero, mucho mayor que la del sector privado (12%)⁵ (gráfico 5). La recuperación también fue mucho más débil.

Gráfico 5

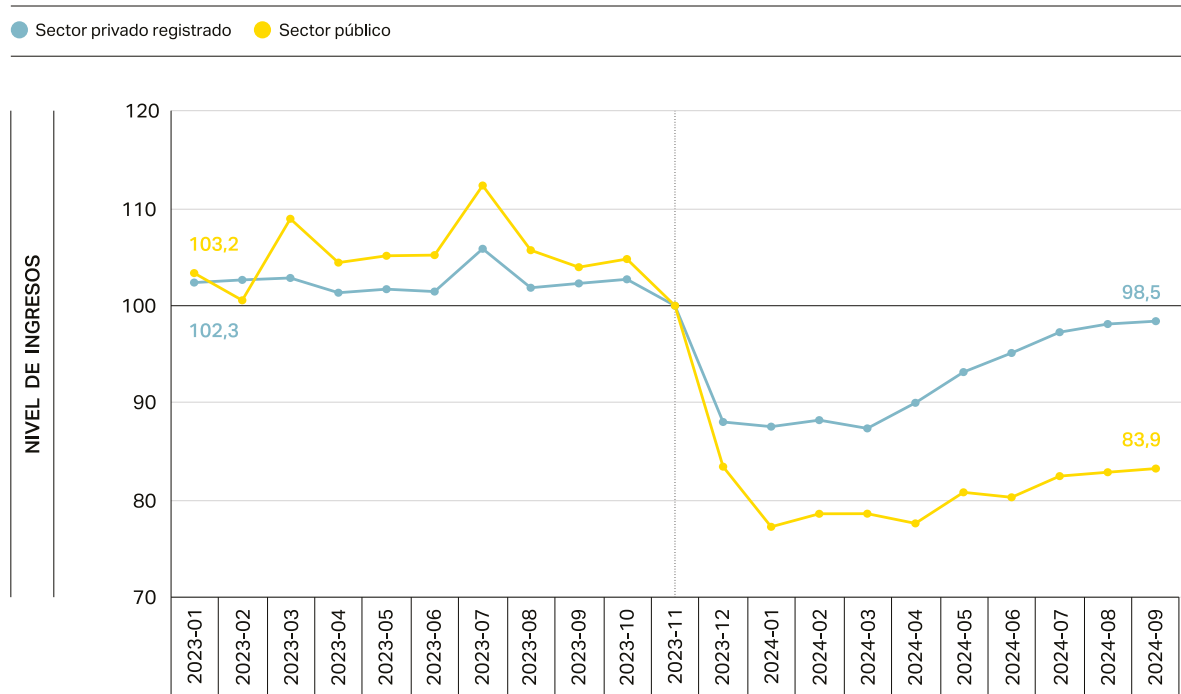


⁵ En este caso se toma la misma fuente de análisis para comparar los salarios del sector privado registrado y del sector público que el índice de salarios del INDEC. Sin embargo, tal como se mencionó anteriormente, el indicador elegido en este estudio para analizar los salarios registrados del sector privado es el de remuneración promedio de los registros administrativos del SIPA.

Las tres heterogeneidades

Público vs privado. Evolución de los salarios del sector público y privado registrado (índice de salarios INDEC a valores reales) (índice base 100= nov 2023) (enero 2023 - septiembre 2024)

Gráfico 5



Fuente: Fundar, con base en INDEC.

Incluso hacia adentro del sector público encontramos mayores disparidades (gráfico 6). El salario de los docentes universitarios sufrió un recorte aún mayor que el promedio. La caída del poder adquisitivo entre noviembre y enero para este segmento de trabajadores fue del 30,3% y, si bien tuvo una leve recuperación a posterior, fue tan débil como en el promedio del sector público (21,9%).

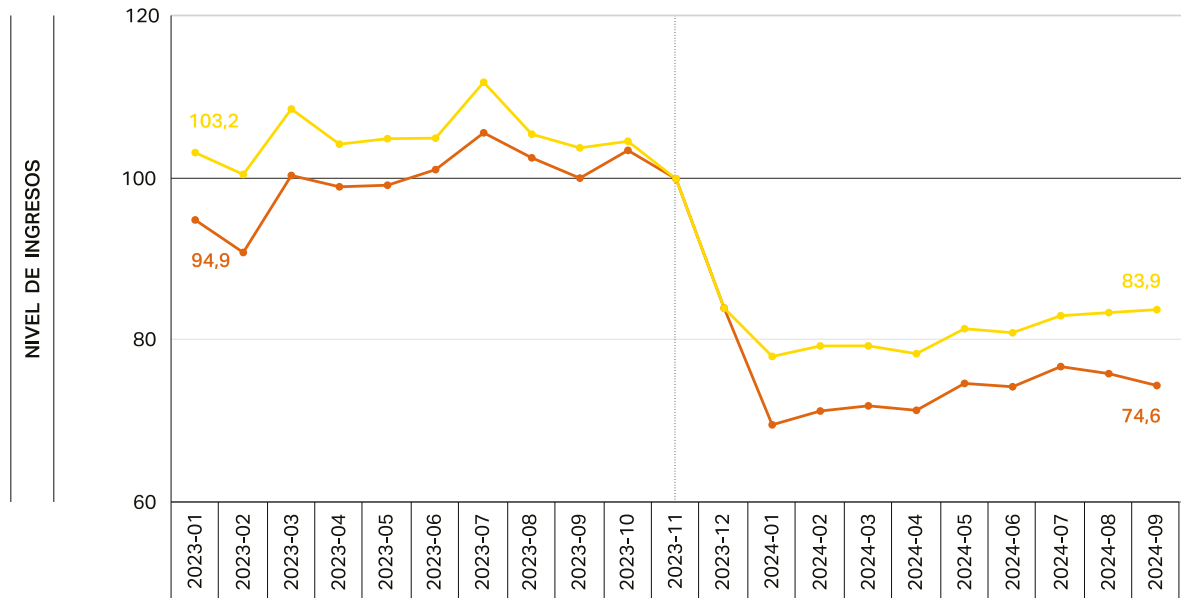
Gráfico 6



Las tres
heterogeneidades

Sector público. Evolución de los salarios de los docentes universitarios (CONADU) e Índice de salarios públicos (INDEC) (a valores reales, índice base 100= nov 2023) (enero 2023 - septiembre 2024)

● Docentes universitarios ● Sector público



Fuente: Fundar, con base en Convenio Colectivo de Trabajo e INDEC.

Paritarias privadas por convenio

La heterogeneidad hacia adentro del sector privado también fue elevada. Si bien todos los sectores caen durante el período de análisis, algunos lograron prácticamente empatar el poder adquisitivo. Tal es el caso de bancarios (-0,3%), alimentación (-2%) y comercio (-2%). De los dieciséis convenios más relevantes, doce tuvieron caídas promedio mayores al 5%, encabezando la caída por transporte urbano (-21%), gastronómicos (-19%) y encargados de edificios (-18%). Los desempeños más contractivos se explican por el retraso en la firma de los acuerdos, así como por incrementos intermitentes a lo largo del período que no alcanzaron la inflación pasada (subindexaron).

La heterogeneidad hacia adentro del sector privado también fue elevada: si bien todos los sectores caen durante el período de análisis, algunos lograron prácticamente empatar el poder adquisitivo.

Por su parte, los sectores que mejor pudieron recuperar el poder adquisitivo frente a la inflación lo hicieron mediante un mayor acortamiento de acuerdos y la inclusión de aumentos mensuales. Estos comportamientos heterogéneos están en el centro de las enormes disparidades salariales no solo en la recuperación frente a un mes en particular, sino en las caídas sufridas en los primeros meses del nuevo gobierno. Al analizar el promedio del período, estas diferencias se expresan con claridad.

Anatomía del
ajuste fiscal en
los ingresos



Paritarias privadas por convenio. Variación interanual real en los 16 convenios sectoriales principales (% , promedio diciembre 2023 a septiembre 2024 vs diciembre 2022 a septiembre 2023)

Variación: ● Interanual

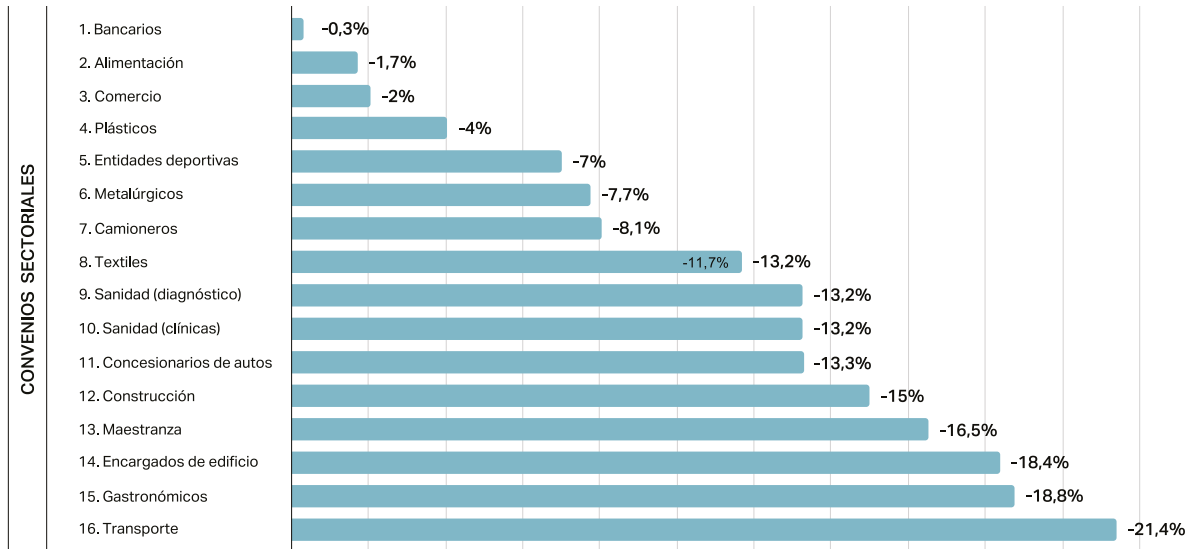


Gráfico 7

Fuente: Fundar, con base en Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (STeYSS) e INDEC. Datos de mayo a septiembre, actualizados en relación a relevamiento propio.

Anatomía del ajuste fiscal en los ingresos

Jubilaciones

Como hemos mencionado, una parte importante del plan antiinflacionario impulsado por el gobierno de Milei se centró en el ajuste fiscal, lo que impactó fuertemente sobre los ingresos familiares dependientes del Estado Nacional. En este sentido las jubilaciones no fueron la excepción y en su desempeño se evidenciaron dos trayectorias negativas diferenciadas.

Por un lado, las jubilaciones que perciben el monto mínimo (47% del total) transitaban hasta el cambio de gobierno por un sendero de empate frente a la aceleración inflacionaria. Este segmento de haberes estaba regido por la fórmula de movilidad vigente (relacionada con la evolución de los salarios imposables y de la recaudación), que presentaba un serio rezago frente a la aceleración inflacionaria. No obstante, estos ingresos componían también un bono compensatorio otorgado de manera discrecional por el Poder Ejecutivo que permitió conservar el poder adquisitivo de los haberes mínimos, el cual llegó a representar prácticamente el 35% del haber total.

Con el cambio de gestión este instrumento adicional fue actualizado una única vez y desde entonces quedó congelado en la suma de \$70.000, en el marco de la aplicación de la nueva fórmula de movilidad modificada por [Decreto de Necesidad y Urgencia N° 272/2024](#). La nueva fórmula, vigente desde abril de 2024, estableció la actualización mensual de los haberes adoptando la variación del Índice de precios al consumidor (IPC) y fue aplicada junto con un aumento extraordinario del 12,5%.

En este sentido, si bien la modificación permitió a los haberes una actualización respecto a la inflación pasada que logró una rápida recuperación del poder adquisitivo, el congelamiento del bono impidió que esa recuperación llegue a los niveles previos al salto devaluatorio. En junio de 2024 los haberes mínimos se encontraban todavía un 1,4% por debajo del nivel de noviembre de 2023 (gráfico 8). En promedio la caída de la jubilación mínima entre diciembre y septiembre comparado con el mismo período del año anterior fue del 16,1% (gráfico 1).

En promedio la caída de la jubilación mínima entre diciembre y septiembre comparado con el mismo período del año anterior fue del 16,1%.

Por otra parte, el resto de las jubilaciones, sin estar afectadas por el congelamiento del bono y regidas únicamente por la fórmula de movilidad, tuvieron una recuperación más acelerada, que les permitió en septiembre aumentar un 10,4% su poder adquisitivo frente a los haberes de noviembre. Sin embargo, si se compara el promedio del período, la caída de este segmento de jubilaciones fue mucho más abrupta, llegando al 24,5% (dic-23 a sep-24 vs. el año anterior). Esto se debe a que el proceso de deterioro en este segmento comenzó antes en el marco de la aceleración inflacionaria y el rezago en la actualización antes mencionado. Sin compensaciones como en el caso de la jubilación mínima, la caída frente a la aceleración inflacionaria tras la devaluación de diciembre fue mucho más abrupta y, si bien la recuperación también fue más rápida, la pérdida de ingresos producida en el medio da cuenta del mayor deterioro en el promedio (-24,9,5% entre noviembre de 2023 y septiembre 2024) (gráfico 8).

Jubilaciones. Evolución de la jubilación mínima con bono y jubilaciones medias y altas (a valores reales, índice base 100= nov 2023) (enero 2023 - septiembre 2024)

● Jubilación mínima + bono ● Jubilación media y alta



Gráfico 8

Fuente: Fundar, con base en ANSES e INDEC.

Asignación Universal por Hijo y Tarjeta Alimentar

Los ingresos de los hogares se componen de ingresos laborales y no laborales. Entre estos últimos, las transferencias por parte del Estado son un componente relevante. A continuación analizaremos el desempeño de la Asignación Universal por Hijo (AUH) que, a septiembre de 2024, contaba con más de cuatro millones de beneficiarios, y de la Tarjeta Alimentar, que cubría a más del 80% de esos beneficiarios —niños de hasta 14 años y, desde octubre de 2024, a los beneficiarios de AUH de hasta 17 años, debido a una extensión de la cobertura—. Al estar destinados a prácticamente el mismo universo de personas, las consideraremos como un conjunto. Dentro de este universo, los hogares tienen una alta participación de trabajadores no registrados, cuentapropistas o desocupados como jefes de hogar. Esta característica deriva en una alta incidencia de la pobreza dado que los ingresos derivados del trabajo no pueden cubrir las necesidades básicas del hogar. Las transferencias del Estado suelen cumplir un rol fundamental, en tanto ayudan a paliar la vulnerabilidad social de los hogares con trabajadores pobres.

La AUH venía sufriendo los efectos del rezago de la fórmula de movilidad previsional al igual que las jubilaciones medias y altas. En diciembre de 2023, tras el salto devaluatorio, y a pesar de la actualización por movilidad, la AUH tuvo una caída de 3,7% respecto a noviembre del mismo año. En el marco de la aceleración inflacionaria, el gobierno decidió duplicar el monto de la asignación en enero, retro trayendo el poder adquisitivo de esta a niveles similares a los del 2020. Mientras que las jubilaciones comenzaron a actualizarse por inflación en abril, la AUH continuó con la fórmula de movilidad anterior hasta julio, desacoplando su evolución mediante el [Decreto de Necesidad y Urgencia N° 272/2024](#). Tras el último aumento aplicado con la fórmula de movilidad anterior en junio, el gobierno acopló nuevamente las fórmulas de movilidad; en julio ya la AUH comenzó a actualizarse mensualmente por inflación (gráfico 9).

En ese contexto, la AUH se encontraba en septiembre un 94,9% por encima del nivel de noviembre (gráfico 9) y, analizando el promedio del período, un 27,4% (dic-23 a sep-24 vs. el año anterior).

Asignación Universal por Hijo. Evolución de la AUH (a valores reales, índice base 100= nov 2023) (enero 2023 - septiembre 2024)

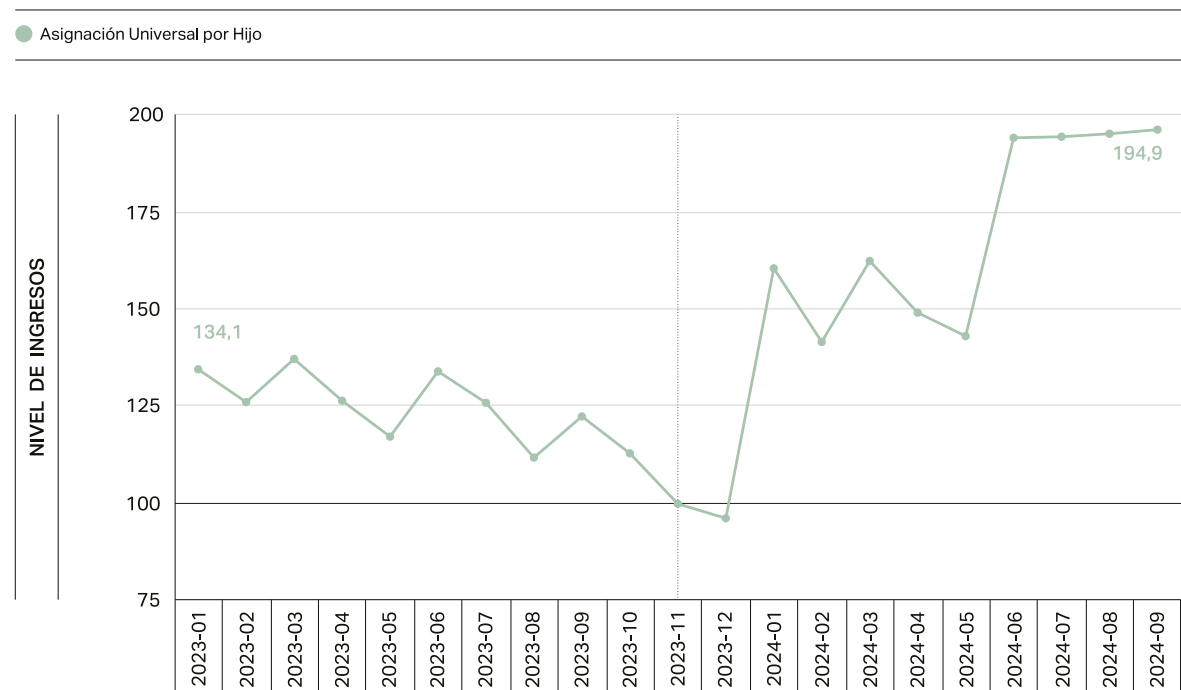


Gráfico 9

Fuente: Fundar, con base en ANSES e INDEC.

Desde el año 2020 la AUH se complementó con una política alimentaria conocida como Tarjeta Alimentar, la cual consiste en una transferencia a las familias con hijos o hijas menores de 6 años de un monto fijo destinado a alimentos —actualizado discrecionalmente por el Poder Ejecutivo—, según la cantidad de integrantes ([Migliore y Poy, 2024](#)). Esta política se amplió a familias con menores de 14 años en el 2021 ([Schipani y Forlino, 2024](#)) y se consolidó en estos sectores como un componente tan relevante como la AUH.

Si analizamos el desempeño de esta política, encontramos que entre noviembre de 2023 y enero de 2024 el monto a valores reales cayó un 23,8% (gráfico 10), y que, si bien tuvo un aumento en febrero y otro en junio, la caída del período analizado fue de 16% (dic-23 a sep-24 vs. el año anterior) (gráfico 1).

Tarjeta Alimentar. Evolución de la Tarjeta Alimentar (a valores reales, índice base 100= nov 2023) (enero 2023 - septiembre 2024)

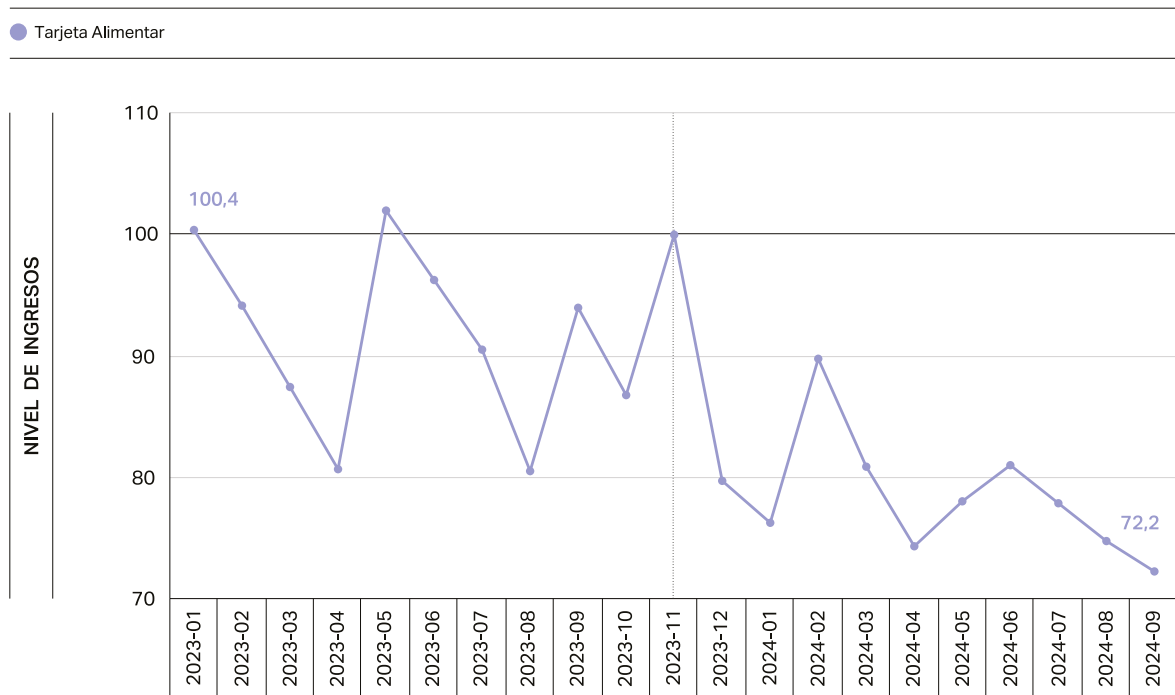


Gráfico 10

Fuente: Fundar, con base en información de ANSES e INDEC.

En otras palabras mientras que por un lado se fortaleció la Asignación Universal por Hijo, por el otro se recortó el poder adquisitivo de la Tarjeta Alimentar, lo que da cuenta de un desempeño dispar dentro de este segmento de la población. Asimismo, es importante señalar que ambas políticas consideradas en su conjunto no llegaron a cubrir la línea de indigencia de un adulto equivalente ([Migliore y Poy, 2024](#)), por lo que su relevancia debe ser analizada también en conjunto con el resto de los programas enfocados en este sector.

Los datos del primer semestre de 2024 muestran que el 52% de las personas vivían en hogares pobres y el 18%, en hogares indigentes, lo cual marca un aumento interanual del 32% en la pobreza y una duplicación de la indigencia en solo un año.

Los datos del primer semestre de 2024 muestran que el 52% de las personas vivían en hogares pobres y el 18%, en hogares indigentes. Es decir, se registró un aumento interanual del 32% en la pobreza y una duplicación de la indigencia en solo un año. Se trata de un deterioro social muy importante, que se dio en paralelo a la duplicación de la AUH en términos reales. Puede resultar contradictorio el aumento simultáneo de la pobreza, la indigencia y de la AUH. Sin embargo, la paradoja se explica por el volumen limitado del intento de compensación. La AUH tiene actualmente 2,3 millones de titulares en el marco de una proyección aproximada de 5,7 millones de asalariados no registrados, mientras que en términos presupuestarios representa solo el 7% del gasto en seguridad social—la AUH no aumentó su cobertura. A ello se suma, recordemos, el impacto de la disminución del ingreso en las familias que sobreviven en la economía informal. El gasto en protección social disminuyó, en el período mencionado, aún con la duplicación de la AUH, un 22%. En otras palabras, la seguridad social fue uno de los componentes más importantes de la disminución del gasto público, uno de los objetivos centrales de la política macroeconómica. Por lo tanto, si bien fue importante el aumento de la AUH, no llegó a compensar los efectos del ajuste sobre los sectores vulnerables. Los efectos del ajuste en la política social están a la vista.

Volver al trabajo (ex-Potenciar Trabajo)

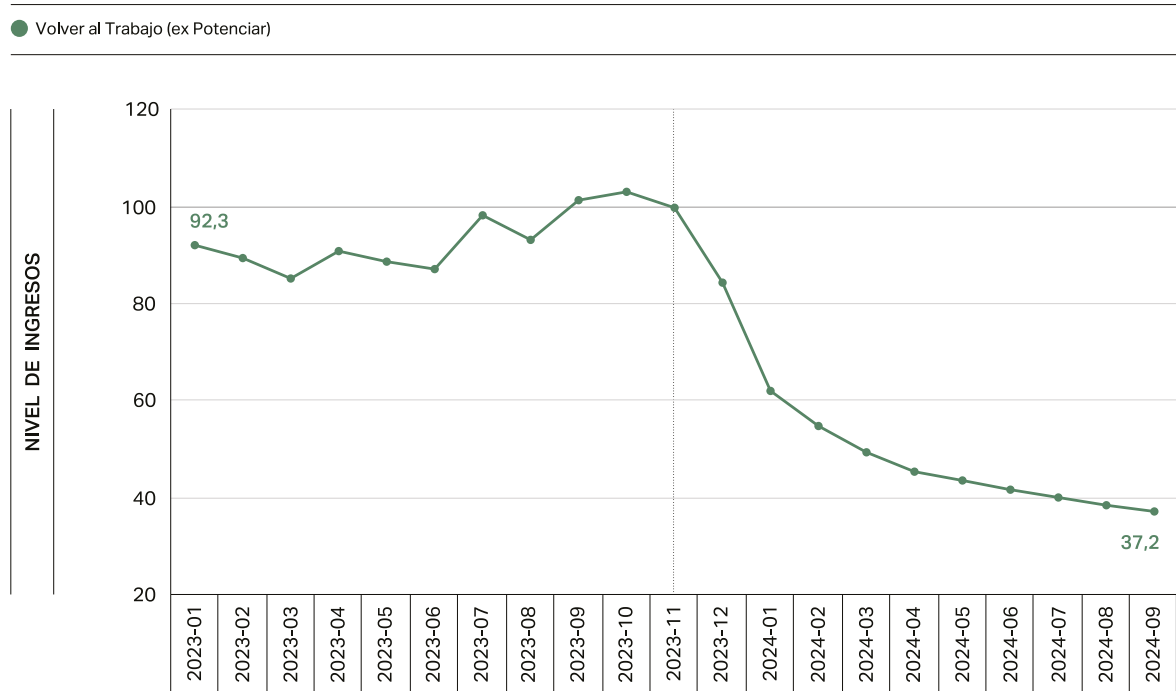
En el sector informal, además de la AUH, existe política relevante que sufrió cambios importantes. Conocida como “Potenciar Trabajo” —con origen en la [Ley 27.345 de creación del Salario Social Complementario](#)— y recientemente renombrada como “Volver al trabajo (y Acompañamiento social)”, consta de una transferencia económica que estaba, hasta el cambio de gobierno, vinculada a una contraprestación laboral. El monto de esta transferencia en los hechos estaba vinculado a la evolución del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM). Tras el cambio de gobierno, el SMVM dejó de ser una referencia para la actualización de esta política, que pasó a quedar congelada en la suma de \$78.000. Esto la convirtió en el ingreso de mayor deterioro de todos los analizados. En promedio durante el período el recorte fue de 46% y, si se toma septiembre contra noviembre, la caída es de 63% (gráfico 1).

Sin ninguna actualización, este programa, que llegó a tener más de 1.600.000 inscriptos en diciembre de 2023, tiende a extinguirse. La fuerte erosión de esta política se explica en el marco de tensión del gobierno con los movimientos sociales, en general mediadores para la aplicación de esta política. En ese sentido, el gobierno, con el argumento de romper ese vínculo de mediación, optó por desfinanciar la política y eliminar cualquier tipo de contraprestación laboral como requisito para cobrar el monto —congelado desde diciembre—.



Volver al Trabajo. Evolución de Volver al Trabajo (ex Potenciar Trabajo) (a valores reales, índice base 100= nov 2023) (enero 2023 - septiembre 2024)

Gráfico 11



Fuente: Fundar, con base en el Ministerio de Capital Humano e INDEC.

Decisiones administrativas relacionadas con la protección social

Tabla 1

Fuente de ingresos	Desempeño a septiembre de 2024 (Variación anual de los ingresos punta a punta, nov-23 vs sep-24)		Decisiones administrativas
Volver al trabajo (ex-Potenciar Trabajo)	-63%	Muy por debajo del nivel de nov-23	<ul style="list-style-type: none"> Hasta diciembre en los hechos equivalía al 50% del SMVM Desde dic-23 quedó congelado en la suma de \$70.000
Tarjeta Alimentar	-28%	Muy por debajo del nivel de nov-24	<ul style="list-style-type: none"> Actualizaciones discrecionales
Jubilación mínima + bono	0%	Apenas por debajo del nivel de nov-23	<ul style="list-style-type: none"> Hasta abril actualización por movilidad anterior (trimestral) Nueva fórmula de movilidad desde abril. Abril y mayo con empalme por encima de la inflación, luego actualización mensual por IPC Bono para jubilados de la mínima con salto en marzo y luego congelado
Jubilaciones medias y altas	10%	Por encima del nivel de nov-23	<ul style="list-style-type: none"> Hasta abril actualización por movilidad anterior (trimestral) Nueva fórmula de movilidad desde abril. Abril y mayo con empalme por encima de la inflación, luego actualización mensual por IPC
Asignación Universal por Hijo	95%	Muy por encima del nivel de nov-23	<ul style="list-style-type: none"> En dic-23 actualización por movilidad anterior (trimestral). En ene-24 duplicada discrecionalmente En mar-24 y jun-24 actualizada por fórmula trimestral anterior En julio nueva fórmula actualización mensual por IPC

Desinstitucionalización de los ámbitos generales de negociación del ingreso



Fuente: Fundar, con base en ANSES y Ministerio de Capital Humano.

Desinstitucionalización de los ámbitos generales de negociación del ingreso

Otro rasgo saliente de lo sucedido en los primeros meses del gobierno de Milei es el paulatino proceso de desarme de parte de la institucionalidad laboral vinculada a la negociación colectiva, particularmente el Salario Mínimo Vital y Móvil y la Paritaria Nacional Docente.

Salario Mínimo Vital y Móvil

La determinación periódica del SMVM corresponde al Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, que es un órgano tripartito en el que está representado el Estado, la representación sindical por los trabajadores y la representación empresarial. Durante los cuatro años del período anterior de gobierno, el salario mínimo había logrado mantener el poder adquisitivo a partir del consenso entre las partes en las sucesivas reuniones del Consejo. Es importante destacar que el poder adquisitivo preservado, sin embargo, era el más bajo en veinte años.

A pesar de esto, tras la asunción de Milei el Consejo se reunió en tres oportunidades. La primera fue en el mes de febrero, cuando el valor del SMVM ya había caído un 29% en comparación con noviembre, la segunda en mayo y la tercera en julio. En ninguna de las reuniones se logró arribar a consensos respecto a la determinación del SMVM, por lo que el Poder Ejecutivo decidió resolver de manera unilateral el aumento del mínimo legal (gráfico 12). En promedio, durante el período analizado, la caída del SMVM fue del 28,2% (gráfico 1).

Salario Mínimo Vital y Móvil. Evolución del SMVM a valores reales (índice base 100= nov 2023) (enero 2023 - septiembre 2024)

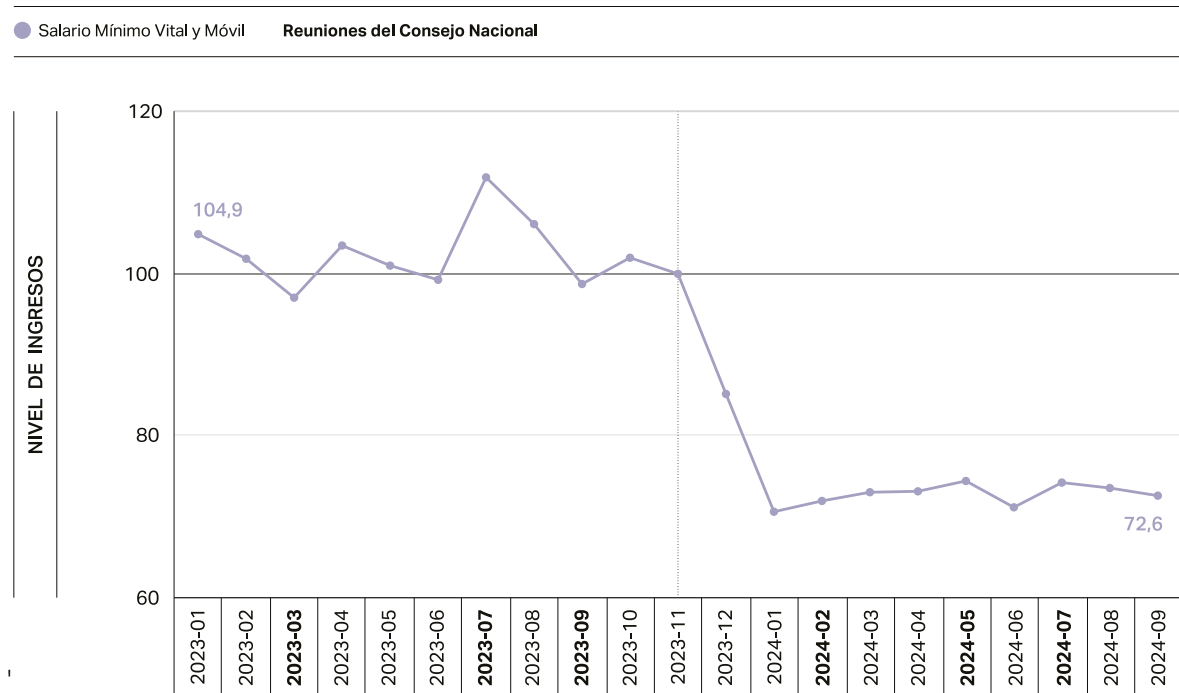


Gráfico 12

Fuente: Fundar, con base en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (STeYSS) e INDEC.

Paritaria Nacional Docente

La Paritaria Nacional Docente (PND) garantiza un piso mínimo para los salarios docentes de todo el país, compensa a las provincias de menos ingresos que no pueden pagar ese salario y regula un aporte nacional a todos los docentes vía el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).

En marzo de 2024 el nuevo gobierno decidió, mediante modificación presupuestaria, quitarle a la PND la asignación presupuestaria destinada al Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID). Durante todo el primer semestre del año no se convocaron reuniones para esta instancia de negociación. La caída del salario mínimo docente garantizado fue de un 50% entre noviembre del 2023 y septiembre del 2024. Sin embargo, durante el mes de agosto, sin haber arribado a un acuerdo con las representaciones gremiales, el Poder Ejecutivo optó por una actualización retroactiva que llegó al mes de abril, permitiendo una leve recuperación de lo perdido. A pesar de esta actualización, la caída promedio del período es de 29% (gráfico 1), el desempeño del nivel queda similar al del promedio de salarios del sector público; sin embargo, la pérdida en el período es mucho mayor (gráfico 13).

Paritaria Nacional Docente. Evolución del salario mínimo docente (paritaria nacional) y del índice de salarios públicos (a valores reales, índice base 100= nov 2023) (enero 2023 - septiembre 2024)

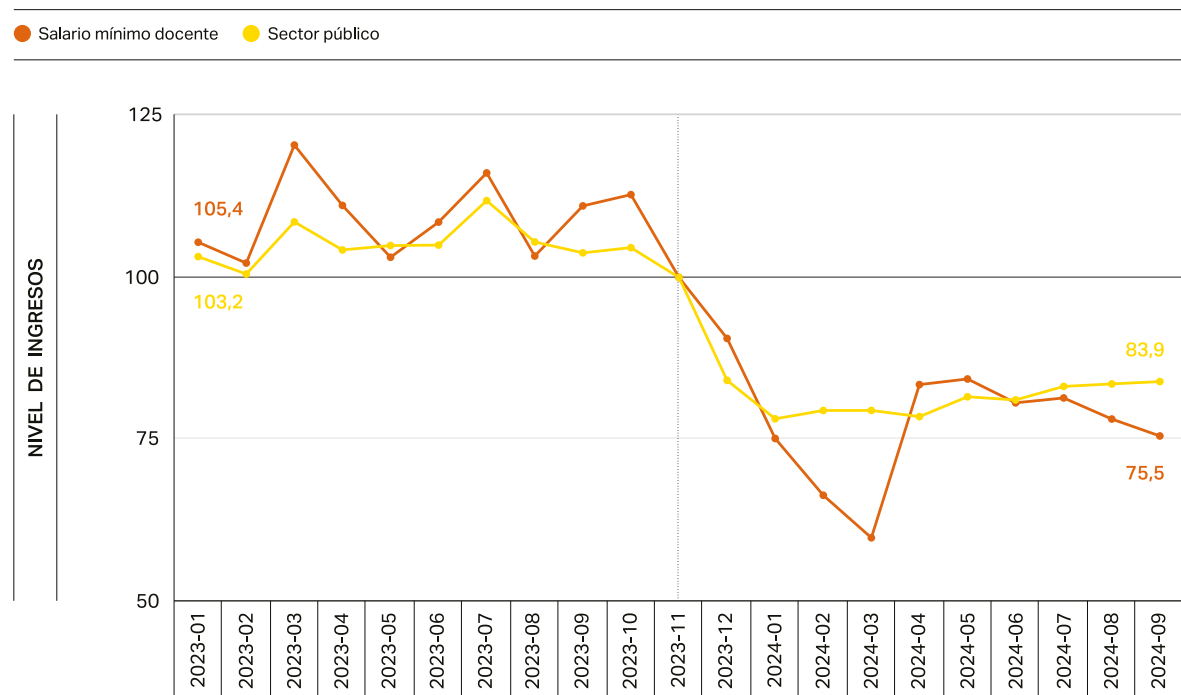


Gráfico 13

Fuente: Fundar, con base en el Ministerio de Capital Humano e INDEC.

Casas particulares

La Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares es otra de las instancias de negociación colectiva especial. El desempeño de esta fue menos problemático que el de las dos instancias mencionadas anteriormente, ya que los aumentos se lograron con acuerdo de las partes. Sin embargo, tampoco arrojó resultados favorables para el poder adquisitivo de los salarios. Tras una caída sin freno entre diciembre y enero, que deterioró un 28,6% el poder adquisitivo de trabajadoras de casas particulares, el salario empezó a recuperarse levemente (gráfico 14). A pesar de esto, el promedio del período presenta una caída del 21% (dic-23 a sep-24 vs. mismo período del año anterior) (gráfico 1).

Conclusiones



Casas particulares. Evolución de los salarios de casas particulares (a valores reales, índice base 100= nov 2023) (enero 2023 - septiembre 2024)

● Salario de casas particulares

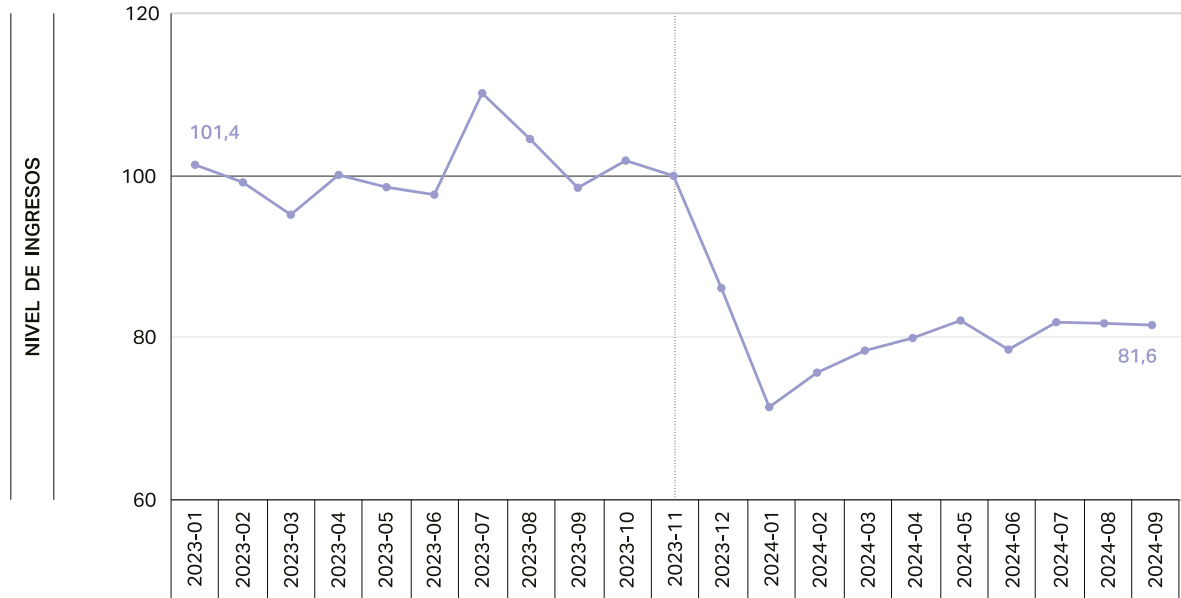


Gráfico 14

Fuente: Fundar, con base en Convenio Colectivo de Trabajo e INDEC.

Conclusiones

La elección de llevar adelante un programa que ataca centralmente la inflación con un ajuste fiscal recesivo sin mayores compensaciones es la principal clave de lectura para entender lo sucedido con los ingresos en los primeros diez meses de gobierno. A excepción de la AUH, todos los ingresos considerados, tomados como un promedio, se contrajeron en el período. Incluso los beneficiarios de la AUH vieron mermado su ingreso vía Tarjeta Alimentar y el deterioro en los ingresos del trabajo informal. Es decir, la gran mayoría de la población sufrió una caída de su poder adquisitivo.

En los extremos encontramos a quienes cobran la Asignación Universal por Hijo con crecimiento real y los beneficiarios del Plan Volver al Trabajo (ex Potenciar), con caídas -46% en promedio. Estas diferencias se explican por un objetivo del gobierno en términos de ingresos: desarticular la ayuda social vía movimientos sociales y jerarquizar a la AUH. El incremento del 30% en la tasa de pobreza y la duplicación de la indigencia evidencia en forma elocuente el limitado impacto del aumento de la AUH en el marco de un fuerte *shock* macroeconómico prácticamente sin compensación.

Por otro lado, la aceleración de la inflación en los primeros meses de la nueva gestión derivó en un ajuste de los ingresos reales, que exacerbó las tendencias que se expusieron en [Etchemendy et al. \(2023\)](#). Las heterogeneidades propias de una economía con alta inflación se amplificaron. Los sectores con menores posibilidades de defenderse (cuentapropistas y no registrados) vis a vis trabajadores registrados con paritarias perdieron relativamente más. Asimismo, este efecto se exacerbó por el ajuste fiscal, mediante el cual los trabajadores estatales sufrieron un ajuste sin precedentes en décadas. Dentro de estos, hubo algunos sectores que perdieron especialmente, como los docentes universitarios.

Conclusiones

Por último, la desinstitucionalización de la política laboral fue otro rasgo del período. La falta de actualización del Salario Mínimo, mediante escasas convocatorias y aumentos sin consenso con los actores; el vaciamiento del Fondo Nacional de Incentivo Docente y la desarticulación de la Paritaria Nacional Docente; y los escasos aumentos a las empleadas de casas particulares contribuyeron al aumento de las heterogeneidades en los ingresos.

En síntesis, el cambio de contexto macroeconómico y político a partir de diciembre de 2023 derivó en un importante *shock* en los ingresos. La implementación de un programa antiinflacionario con un importante ajuste fiscal y el cambio de mirada respecto a las instituciones laborales resultaron en una caída generalizada y heterogénea de los ingresos. Los grupos más perjudicados fueron los más expuestos a la inflación, al nivel de actividad económica, los dependientes del gasto público, y quienes vieron desarticulados sus paraguas institucionales de ingreso (por ejemplo, trabajadores cerca del salario mínimo y docentes). Quienes tuvieron herramientas institucionales, aun registrando caídas importantes, como las paritarias privadas, pudieron defenderse mejor. En otras palabras, el manejo de los instrumentos de política y las alianzas sociales que hace un gobierno, es decir, la economía política, importa para explicar los ganadores y perdedores, más allá de contextos macroeconómicos de crisis agudas. Naturalmente, el impacto político de este deterioro es una discusión aparte: las estructuras de ingresos nunca se reflejan automáticamente en el mundo de la opinión pública.

Bibliografía



- Etchemendy, S. y Pastrana, F. (2021). "[Hacia un modelo coordinado de negociación salarial en Argentina: macroeconomía, política de ingresos y acuerdos sociales](#)", Fundar.
- Etchemendy, S., Pastrana, F. y Vezzato, J. M. (2023). [Los ingresos populares en un régimen de alta inflación. Trayectorias y pospandemia en Argentina](#). Fundar.
- Frenkel, R. (1986). "[Salarios e inflación en América Latina. Resultados de investigaciones recientes en la Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica y Chile](#)", Desarrollo Económico, Vol. 25, N°100.
- Migliore, M. y Poy, S. (2024). [Una hoja de ruta para mejorar la política alimentaria](#). Fundar.
- Schipani, A. y Forlino, L. (2024). [Mapa de las Políticas Sociales en la Argentina 2023](#). CIAS-Fundar.
- Pastrana, F. y Trajtemberg, D. (2020). "Desempeño macroeconómico, instituciones y negociación colectiva. Un análisis de sus interacciones en el periodo 2003-2019", en Fraschini, S. y Panigo, D. (comps.), Tiempo de Reconstrucción, UNDAV, Avellaneda.

Acerca del equipo autoral

Sebastián Etchemendy

Investigador principal de Trabajo e ingresos de Fundar

Profesor Titular en el Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales de la Universidad Torcuato Di Tella, con *tenure* desde 2011. Es Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires. Se doctoró en el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de California, Berkeley. Se especializa en la economía política comparada de América Latina y Europa Occidental.

Federico Pastrana

Investigador asociado de Fundar

Licenciado en Economía por la Universidad de Buenos Aires, profesor de Macroeconomía y asesor económico en temáticas macrofinancieras y laborales. Es profesor adjunto de Dinero, Crédito y Bancos en la Universidad Nacional de Avellaneda y de Tópicos de Macrofinanzas en la Universidad Nacional de San Martín. Su campo de trabajo son las temáticas macroeconómicas y su vínculo con la dinámica del mercado de trabajo así como los factores financieros asociados.

Joan Manuel Vezzato

Analista de Trabajo e ingresos de Fundar

Politólogo por la Universidad de Buenos Aires y maestrando en Sociología Económica por la IDAES/UNSAM. También es docente en la Licenciatura en Comercio Internacional de la Universidad Nacional de La Matanza. Antes de llegar a Fundar trabajó como analista de políticas industriales en la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo y como asesor parlamentario especializado en presupuesto y desarrollo productivo en la Legislatura Porteña.

Equipo Fundar

Dirección ejecutiva: Martín Reydó

Dirección de proyectos: Lucía Álvarez

Coordinación editorial: Maia Persico

Revisión institucional: Juliana Arellano

Corrección: Gonzalo Fernández Rozas

Diseño: Celeste del Mar Baiocco

Edición de gráficos: Maia Persico

Etchemendy, Sebastián
Ingresos populares bajo el gobierno de Milei : deterioro generalizado y heterogéneo
/ Sebastián Etchemendy ; Federico Pastrana ; Joan Manuel Vezzato. - 1a ed. - Ciudad
Autónoma de Buenos Aires : Fundar , 2024.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-631-6610-37-9

1. Ingresos. 2. Salarios. 3. Mercado de Trabajo. I. Pastrana, Federico II. Vezzato, Joan
Manuel III. Título
CDD 658.32

ISBN 978-631-6610-37-9



